

cion del presupuesto del año próximo, si así lo estimo.

El Ayuntamiento acordó de conformidad.

*D. D. sobre au-
mento de sueldo
a la profesora
de la escuela de
Esparragab.*

Entrada la Comisión permanente de Instrucción pública de la instancia de la Profesora de la escuela pública de niñas del partido del Esparragab y de acuerdo con las prescripciones legales expuestas en el informe del negociado, es de dictamen por que se acceda a aumentar hasta cuatrocientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos el sueldo, debiendo pasar la instancia a la Comisión de Hacienda para que la tenga en cuenta al ocuparse de la formación del próximo presupuesto si lo estimo procedente. Así se acordó por el Ayuntamiento.

*D. D. a la Profe-
sora de la Alberca
cop.*

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Instrucción pública, conforme con los fundamentos legales aducidos en el informe del negociado; y como se propone en el mismo, acordó el Ayuntamiento acceder al aumento de sueldo que solicita la profesora de la escuela de niñas de la Alberca, señalándole al efecto el de seis-cientas cincuenta pesetas anuales, pasando la solicitud a la Comisión de Hacienda a los efectos consiguientes y crea oportunos.

*D. D. oficio del
Alcalde de Monte-
teagudo, propo-
niendo nuevos
casos para la es-
cuela de niños.*

Entrada la Comisión de Instrucción pública del oficio del Alcalde de barrio del partido de Monte-teagudo, a quien se le encargó buscase nueva casa para la escuela de niños del mismo, por haberse despedido de la actual; y en vista de que no se encuentra otra, y con el fin de que la enseñanza no sufra perjuicios, es de opinión se acepte la que se propone, de la propiedad de Francisco Garrigós y con el aumento de veinte y cinco pesetas anuales de alquiler sobre las diez que